

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24481 *QUESERÍAS PICOS DE EUROPA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QUESERÍAS DE VIDANES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta general universal de "Queserías Picos de Europa, Sociedad Limitada" y la Junta general de "Queserías de Vidanes, Sociedad Limitada", se reunieron el día 1 de junio de 2010 y acordaron la fusión por absorción entre las referidas entidades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello conforme con el informe sobre la fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Posada de Valdeón, 12 de julio de 2010.- El Administrador Solidario de ambas sociedades, Tomás Alonso Casares.

ID: A100057325-1